



Factura: 001-006-00000336



20150916004000170

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150916004000170

NOTARIO OTORGANTE:	CUARTA NOTARIO(A) DEL CANTON SAMBORONDÓN
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERO
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MERCHAN ARGUDO ERNESTO RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100952290
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-05-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ERNESTO RENE MERCHAN ARGUDO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0100952290

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON SAMBORONDÓN



SUPERINTENDENCIA DE COMERCIO
RECIBIDO

19 AGO 2015
Srta. Wiviana Montalvan Ch.
C.A.U. - GYE



Factura: 001-002-000004116



20150916004P01819

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON SAMBORONDÓN

EXTRACTO

Escritura N°:		20150916004P01819					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE MAYO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DISTRIBUIDORA M. Y F. MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0190146812001		GERENTE	ERNÉSTO RENE MERCHAN ARGUDO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		SAMBORONDÓN			LA PUNTILLA(SATELITE)		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		49000.00					

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON SAMBORONDÓN

EXTRACTO



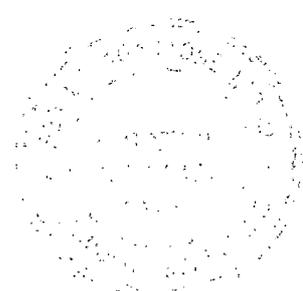
Escritura N°:		20150916004P01819					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE MAYO DEL 2015					
OTORGANTES							

OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DISTRIBUIDORA M. Y F. MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0190146812001		GERENTE	ERNESTO RENE MERCHAN ARGUDO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		SAMBORONDÓN		LA PUNTILLA(SATELITE)			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Magni Susana Encalada Duffer", written over a horizontal line.

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

No.2015-9-16-04-P01819



ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA M. Y F.
MERCHAN Y FONTANA CIA.
LTDA.....

CUANTÍA: INDETERMINADA.....

En la ciudad de Samborondón, Provincia del Guayas,
República del Ecuador, hoy veintinueve de mayo del año
dos mil quince, ante mí, **Abogada MAGNI ENCALADA
DUFFER, Notaria Cuarta del Cantón Samborondón,**
comparecen: **a)** el señor **ERNESTO RENE MERCHAN ARGUDO,**
quien declara ser de estado civil casado, Ejecutivo, de
nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad a
nombre y en representación de la compañía
DISTRIBUIDORA M. Y F. MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA., en
calidad de Gerente tal como lo acredita con las copias de
su nombramiento debidamente inscritos que se adjuntan a
la presente en calidad de documentos habilitantes. Bien
instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura Pública
de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL,** a
la que proceden de una manera libre y espontánea,
prevenidos de las penas de perjurio, con amplia y entera
libertad, para su otorgamiento, me presentan la minuta al
tenor de las siguientes cláusulas: "**SEÑORA NOTARIA**": En el
registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar
una de aumento de capital y reforma del estatuto social

SE EXTENDIERON 2 TESTIMONIOS

HOY 29-05-2015 A FAVOR DE 21-05-2015





1 de la Compañía **DISTRIBUIDORA M. Y F. MERCHAN Y FONTANA**
2 **CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA**
3 **PRIMERA: COMPARECIENTE.**- Comparece al otorgamiento de
4 la escritura pública de aumento de capital y reforma del
5 estatuto social de la compañía **DISTRIBUIDORA M. Y F.**
6 **MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA.**, el señor **ERNESTO RENÉ**
7 **MERCHÁN ARGUDO**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado
8 civil casado, domiciliado en el cantón Samborondón,
9 Provincia de Guayas, en su calidad de Gerente y por tanto
10 representante legal de la misma. **CLÁUSULA SEGUNDA:**
11 **ANTECEDENTES.**- **Uno.**- Mediante escritura pública celebrada
12 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, Dr. Rubén
13 Vintimilla Bravo, el veintiocho de mayo de mil novecientos
14 noventa y dos, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo
15 cantón el quince de junio de mil novecientos noventa y dos,
16 se constituyó la compañía **DISTRIBUIDORA M. Y F. MERCHAN Y**
17 **FONTANA CIA. LTDA.**, con un capital de setecientos mil sucres
18 (\$/.700.000,00). **Dos.**- Mediante escritura pública celebrada
19 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, Dr. Rubén
20 Vintimilla Bravo, el trece de diciembre de mil novecientos
21 noventa y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo
22 cantón el dieciocho de enero de mil novecientos noventa y
23 cinco, se aumentó el capital y se reformó el estatuto social de
24 la compañía **DISTRIBUIDORA M. Y F. MERCHAN Y FONTANA CIA.**
25 **LTDA.**, quedando con un capital de dos millones de sucres
26 (\$/.2'000.000,00). **Tres.**- Mediante escritura pública celebrada
27 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, Dr. Rubén
28 Vintimilla Bravo, el veintiocho de junio de mil novecientos





1 noventa y seis, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo
2 cantón el diecisiete de julio de mil novecientos noventa y seis,
3 se aumentó el capital y se reformó el estatuto social de la
4 compañía **DISTRIBUIDORA M. Y F. MERCHAN Y FONTANA CIA.**
5 **LTDA.**, quedando con un capital de sesenta y dos millones de
6 sucres (\$/.62'000.000,00). **Cuatro.-** Mediante escritura pública
7 celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, Dr.
8 Rubén Vintimilla Bravo, el veintisiete de abril de mil novecientos
9 noventa y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo
10 cantón el siete de mayo de mil novecientos noventa y nueve,
11 se aumentó el capital y se reformó el estatuto social de la
12 compañía **DISTRIBUIDORA M. Y F. MERCHAN Y FONTANA CIA.**
13 **LTDA.**, quedando con un capital de sesenta y ocho millones
14 doscientos mil sucres (\$/.68'200.000,00). **Cinco.-** Mediante
15 escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del
16 Cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el veintidós de
17 febrero del año dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil
18 del mismo cantón el quince de marzo del año dos mil uno, se
19 realizó la conversión del capital de Sucres a Dólares de los
20 Estados Unidos de América y se reformó el estatuto social de la
21 compañía **DISTRIBUIDORA M. Y F. MERCHAN Y FONTANA CIA.**
22 **LTDA.**, quedando con un capital de dos mil setecientos veinte
23 y ocho dólares de los Estados Unidos de América (USD.2.728,
24 00). **Seis.-** Mediante escritura pública celebrada ante el
25 Notario Segundo del Cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla
26 Bravo, otorgada el siete de julio del año dos mil nueve, e
27 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el catorce
28 de septiembre del año dos mil nueve, se cambió el domicilio



NOTARIA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN



AB. MAGNI ENCALADA DUFFER

1 del Cantón Cuenca, Provincia del Azuay al Cantón Guayaquil,
2 Provincia del Guayas, se amplió el plazo social, se aumentó el
3 capital social y consecuentemente se reformó el estatuto
4 social de la compañía **DISTRIBUIDORA M. Y F. MERCHAN Y**
5 **FONTANA CIA. LTDA.**, quedando con un capital de ocho mil
6 dólares de los Estados Unidos de América (USD 8.000,00).
7 **Siete.-** Mediante escritura pública celebrada ante la
8 Notaría Cuarta del Cantón Samborondón, abogada
9 Magni Encalada Duffer, otorgada el ocho de mayo del
10 año dos mil catorce, e inscrita en el Registro de la
11 Propiedad y Mercantil del mismo cantón el primero de
12 diciembre del año dos mil catorce, se realizó el cambio de
13 domicilio de la compañía DISTRIBUIDORA M. Y F. MERCHAN Y
14 FONTANA CIA. LTDA., del Cantón Guayaquil al Cantón
15 Samborondón. **Ocho.-** Mediante escritura pública celebrada
16 ante la Notaría Cuarta del Cantón Samborondón, abogada
17 Magni Encalada Duffer, el quince de julio del año dos mil
18 catorce, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil
19 del mismo cantón el cuatro de diciembre del año dos mil
20 catorce, se aumentó el capital y se reformó el estatuto
21 social de la compañía **DISTRIBUIDORA M. Y F. MERCHAN Y**
22 **FONTANA CIA. LTDA.**, quedando con un capital de veinte
23 mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 20.000,00).
24 **Nueve.-** Mediante resolución de la Junta General
25 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía
26 **DISTRIBUIDORA M. Y F. MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA.**,
27 efectuada en la ciudad de Samborondón, domicilio principal
28 de la compañía, el diez de abril del año dos mil quince, se





1 resolvió por unanimidad aumentar el capital social en la suma
2 de cuarenta y nueve mil dólares de los Estados Unidos de
3 América (USD 49.000,00) y reformar el artículo quinto del
4 estatuto social de la compañía **DISTRIBUIDORA M. Y F.**
5 **MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA. CLÁUSULA TERCERA:**
6 **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El compareciente, en su
7 calidad de Gerente y de conformidad a las resoluciones
8 adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de
9 Socios de la compañía **DISTRIBUIDORA M. Y F. MERCHAN Y**
10 **FONTANA CIA. LTDA.,** celebrada el diez de abril del año dos mil
11 quince, procede mediante este instrumento a aumentar el
12 capital social de la compañía en la suma de **CUARENTA Y**
13 **NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (USD
14 49.000,00), monto que ha sido pagado en su totalidad de la
15 siguiente manera: Con Utilidades no Distribuidas, en la
16 cantidad de cuarenta y ocho mil quinientos veinte dólares de
17 los Estados Unidos de América (USD 48.520,00); y, en Numerario
18 en la suma de cuatrocientos ochenta dólares de los Estados
19 Unidos de América (USD 480,00) Los valores aportados por los
20 socios para pagar el presente aumento de capital se
21 encuentran debidamente Ingresados, respaldados y
22 registrados en la contabilidad de la misma. Con este aumento
23 de capital, el capital social de la compañía queda
24 establecido en la suma de **SESENTA Y NUEVE MIL DÓLARES DE**
25 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (USD 69.000,00) y
26 conformado de acuerdo al cuadro de integración de capital
27 aprobado por la Junta General Extraordinaria y Universal de
28 socios celebrada el diez de abril del año dos mil quince. Los





1 socios de la compañía participan en este aumento de capital,
2 en estricta proporción al capital que mantiene cada uno de ellos
3 en la compañía, por lo tanto cada uno de ellos ejerce a
4 plenitud el derecho de preferencia a que tienen derecho, según
5 lo dispuesto en la Ley de Compañías. Las participaciones sociales
6 serán emitidas y entregadas a los socios en correspondencia al
7 capital aumentado por cada uno de ellos. **CLÁUSULA CUARTA:**
8 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Queda reformado el artículo
9 Quinto del Estatuto Social de la Compañía **DISTRIBUIDORA M. Y**
10 **F. MERCHAN Y FONTANA CÍA. LTDA.,** el cual en adelante dirá:
11 Artículo Quinto.- Capital social.- El capital social de la Compañía
12 es de sesenta y nueve mil dólares de los Estados Unidos de
13 América (USD 69.000,00) dividido en seis mil novecientas (6.900)
14 participaciones sociales de diez dólares (USD 10,00) de los
15 Estados Unidos de América cada una Dos.- **CLÁUSULA QUINTA:**
16 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Yo, ERNESTO RENÉ MERCHÁN
17 ARGUDO, en la calidad que comparezco, declaro con la
18 solemnidad del juramento, lo siguiente: **UNO:** Que de
19 conformidad con la resolución de Junta General Extraordinaria y
20 Universal de Socios de la compañía **DISTRIBUIDORA M. Y F.**
21 **MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA.,** efectuada el diez de abril del
22 año dos mil quince, queda elevado el capital social de la
23 compañía en la cantidad de **CUARENTA Y NUEVE MIL DÓLARES DE**
24 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 49.000,00)** y que la
25 integración de capital es correcta, de conformidad a lo
26 expresado en el Cuadro de integración de capital, que es parte
27 de la junta general referida.- **DOS:** Que, con el presente
28 aumento de capital social, por cuarenta y nueve mil dólares





1 de los Estados Unidos de América (USD 49.000.00), el nuevo
2 capital social de la compañía **DISTRIBUIDORA M. Y F. MERCHAN**
3 **Y FONTANA CIA. LTDA.**, llega a la suma de sesenta y nueve mil
4 Dólares de los Estados Unidos de América (USD 69.000,00).-
5 **TRES:** Que el aumento de capital social por cuarenta y nueve
6 mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 49.000.00)
7 se paga de la siguiente manera: Con Utilidades no Distribuidas
8 en la cantidad de cuarenta y ocho mil quinientos veinte
9 dólares de los Estados Unidos de América (USD 48.520,00); y, en
10 Numerario en la suma de cuatrocientos ochenta dólares de
11 los Estados Unidos de América (USD 480,00) y es suscrito
12 íntegramente por todos los socios en proporción a su
13 participación en el capital social de la Compañía.- **CUATRO:**
14 Los socios que suscriben el presente aumento de capital son
15 de nacionalidad ecuatoriana y tienen su domicilio en la
16 ciudad de Samborondón. **QUINTA:** la compañía
17 **DISTRIBUIDORA M. Y F. MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA.**, no es
18 contratista fallida del estado Ecuatoriano ni de ninguna de
19 sus instituciones.- **CINCO:** Que los valores mencionados
20 producto de este aumento de capital se encuentran
21 debidamente anotados y respaldados en la contabilidad de
22 la Compañía y, **SEIS:** La compañía **DISTRIBUIDORA M. Y F.**
23 **MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA.**, no es contratista fallida de
24 ninguna de las instituciones del Estado Ecuatoriano. Es todo
25 cuanto puedo decir en honor a la verdad.- **CLÁUSULA**
26 **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como
27 documentos habilitantes a esta escritura: El Acta de Junta
28 General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el





1 diez de abril del año dos mil quince, que contiene las bases
2 del aumento de capital y la reforma del Estatuto Social, así
3 como la autorización al Gerente y Representante Legal, para
4 realizar el presente acto societario, y, el nombramiento de
5 Gerente de la compañía **DISTRIBUIDORA M. Y F. MERCHAN Y**
6 **FONTANA CIA. LTDA. CLAUSULA SÉPTIMA.- AUTORIZACION.-**
7 Queda autorizado el doctor Carlos Lucero, para que realice
8 todos los trámites necesarios ante la Superintendencia de
9 Compañías y otros organismos competentes, a fin de lograr el
10 pleno perfeccionamiento legal de este acto societario. Usted
11 Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
12 para la perfecta validez del presente instrumento.- **Hasta**
13 **aquí la minuta** patrocinada por el Abogado Carlos Lucero
14 P. Registro número uno diecisiete – dos mil cinco – ochenta
15 y tres FORO DE ABOGADOS, que con los documentos que
16 se agregan queda elevada a escritura pública. Yo, la
17 Notaria doy fe, que después de haber leído en voz alta
18 toda esta escritura pública a los comparecientes, éstos la
19 aprueban y la suscriben conmigo en un solo acto.

20

21 p. Cía. **DISTRIBUIDORA M. Y F. MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA**
22 **R.U.C. 0190146812001**

23

24

25

26

27

28



NOTARIA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN



AB. MAGNI ENCALADA DUFFER

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



SR. ERNESTO RENE MERCHAN ARGUDO

C.C. No. 010095229-0

C.V. No. 016-0256

GERENTE

AB. MAGNI ENCALADA DUFFER
NOTARIA CUARTA CANTÓN SAMBORONDÓN



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA M. Y F. MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA.**

A los 10 días del mes de abril del año 2015, siendo las 10h00, en la oficina principal de la compañía, ubicada en la Calle Segunda No. 18, de la Urbanización Entre Ríos, Cantón Samborondón, Provincia de Guayas, se da inicio a la Junta General de socios de la compañía DISTRIBUIDORA M. Y F. MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA., con la asistencia de los siguientes socios: Sr. Ernesto René Merchán Argudo, por sus propios y personales derechos, propietario de MIL VEINTE (1.020) participaciones sociales de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 10,00) cada una; y, la señora Luisa Magdalena Fontana Zamora, por sus propios y personales derechos, propietaria de NOVECIENTAS OCHENTA (980) participaciones sociales de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 10,00) cada una.

El capital social de la compañía es de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 20.000,00), dividido en DOS MIL (2.000) participaciones sociales de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 10,00), cada una, el cual se encuentra pagado en su totalidad.

Preside la Junta la señora Luisa Magdalena Fontana Zamora, quien es la Presidenta de la compañía, actúa como secretario el señor Ernesto René Merchán Argudo, en calidad de Gerente de la misma. La señora Presidenta dispone que por secretaria se constate el quórum de asistencia, para cuyo efecto el señor Secretario realiza la lista correspondiente, certificando que se encuentra presente el ciento por ciento del capital social de la compañía.

Una vez realizada la correspondiente lista de asistentes, que se adjunta al expediente respectivo, los socios deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, por cuanto se encuentra reunido el cien por ciento del capital social de la Compañía, quienes se encuentran debidamente enterados del orden del día, en consecuencia no ha sido indispensable efectuar la convocatoria.

A continuación la Presidenta dispone que se dé lectura a los puntos del orden del día que serán tratados en esta junta general:

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.-

2.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL.-

3.- AUTORIZACIONES.-

La señora Presidenta pone a consideración de los señores Socios el orden del día propuesto, quienes sin realizar observación alguna lo aprueban por unanimidad y declaran estar lo suficientemente informados sobre cada uno de los puntos que serán tratados.

Inmediatamente la señora Presidenta dispone que se pase a tratar y resolver sobre cada uno de los puntos del orden del día:

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.-

En relación a este tema, la señora Presidenta y socia de la compañía, señora Luisa Magdalena Fontana Zamora, explica que es necesario fortalecer aún más el patrimonio de la compañía, en razón de que a futuro podrían surgir oportunidades de negocios con importantes instituciones públicas y privadas, y además, la situación patrimonial es un indicador importante de la situación financiera de la compañía.



En base a lo expuesto, mociona que se incremente el capital social de la compañía en la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 49.000,00), el cual se pagará una parte con utilidades no distribuidas y otra en numerario.

También manifiesta la socia que el incremento de capital se realice en proporción al capital que posee cada uno de los socios, es decir observando estrictamente el derecho de preferencia y atribución establecido en la Ley de Compañías.

Con el presente aumento de capital por la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 49.000,00), que sumado al capital actual, que es de VEINTE MIL DÓLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 20.000,00), el nuevo capital social de se fijará en la suma de SESENTA Y NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 69.000,00).

En conocimiento de la moción propuesta, luego de deliberar, los socios de la compañía presentes en esta junta general resuelven por unanimidad, lo siguiente:

a) Aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de CUARENTA Y NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 49.000,00), monto que se paga de la siguiente manera:

- Con utilidades no distribuidas, el valor de CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 48.520,00) y,

- En numerario, el monto de CUATROCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 480,00).

b) - Las participaciones sociales generadas en este aumento de capital quedarán distribuidas a los socios manteniendo los porcentajes vigentes de participación en el capital social, es decir que se observe estrictamente los derechos de preferencia y de atribución.

En consecuencia, las nuevas participaciones sociales que se generen en este aumento de capital, se distribuirán en base a las resoluciones adoptadas en este punto del orden del día, por lo que el capital social de la compañía quedaría establecido de acuerdo al cuadro de integración y pago de capital que se detalla a continuación

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL			CAPITAL SUSCRITO USD	FORMA DE PAGO: USD		CAPITAL DESPUES DE AUMENTO		
	VALOR: USD	No. DE PARTICI PACION ES	PORCEN TAJE: %		UTILIDADES NO DISTRIBUIDA S: USD	NUMERARI O: USD	VALOR: USD	No. DE PARTICI PACION ES	PORCENTAJ E: %
ERNESTO RENÉ MERCHÁN ARGUDO	USD 10.200,00	1.020	51,00	USD 24.990,00	USD 24.745,20	USD 244,80	USD 35.190,00	3.519	51,00 %
LUISA MAGDALENA FONTANA ZAMORA	USD 9.800,00	980	49,00	USD 24.010,00	USD 23.774,80	USD 235,20	USD 33.810,00	3.381	49,00 %
TOTAL:	USD 20.000,0	2.000	100 %	USD 49.000,00	USD 48.520,00	480,00	USD 69.000,00	6.900	100%

3.-REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL.-

La presidenta explica a los socios que coherente con la resolución adoptada en el punto anterior, se debe proceder a reformar el artículo Quinto del estatuto social, referente al capital y a las participaciones sociales de la empresa, el cual, en adelante, dirá lo siguiente: Artículo Quinto.- Capital Social.- El capital social de la compañía es de Sesenta y Nueve Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 69.000,00)



dividido en Seis Mil Novecientas (6.900) participaciones sociales de Diez Dólares de los Estados Unidos de América (USD 10,00) cada una.

Los socios resuelven por unanimidad de votos del capital social de la compañía, aprobar la moción en los términos planteados, luego de lo cual la Presidencia dispone que se trate el siguiente punto del orden del día.

4.- AUTORIZACIONES.

Para que se pueda dar cabal cumplimiento a las resoluciones adoptadas en la presente Junta General Extraordinaria y Universal, los socios por unanimidad de votos, resuelven lo siguiente: A) Facultar al señor Gerente de la compañía para que otorgue la escritura pública de Aumento del Capital Social y reforma del Estatuto Social. B) Facultar a los señores Gerente y Presidenta de la compañía para que una vez perfeccionado el trámite de aumento del Capital Social y reforma del Estatuto Social, se emitan los nuevos Certificados de Aportaciones, con el nuevo Capital Social a favor de los actuales socios. C) Facultar al señor Gerente de la compañía, para que suscriba la escritura pública de Aumento del Capital Social y reforma del Estatuto Social e incorpore a la misma una copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios llevada a cabo el día de hoy, 10 de abril del año 2015, para que forme parte integrante de ella.; D) Para que el señor Gerente de la compañía acepte cualquier modificación, aclaración, supresión o aumento que insinúen los organismos Públicos que deban aprobar este acto societario, siempre que con ello no se alteren los derechos adquiridos por la Compañía.; E) Autorizar al señor Gerente de la compañía para que sufrague los gastos que ocasione el otorgamiento de la correspondiente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, utilizando para ello fondos de la Compañía.; F) Autorizar al señor Gerente de la compañía para que realice las demás gestiones necesarias con la finalidad de que se lleve a cabo lo resuelto en la precitada Junta General Universal de Socios.

Por concluidos los asuntos para cuyo conocimiento y resolución se reunió esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, la señora Presidenta pide a Secretaría que se proceda a la redacción del acta, para lo cual solicita que la Junta acuerde un receso de treinta minutos.

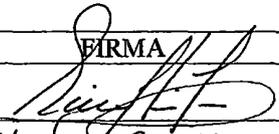
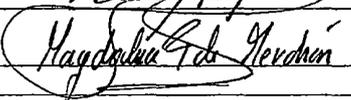
Reinstalada la Junta General de Socios, Secretaría da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por los concurrentes y suscrita por la Presidenta, el Secretario y los Socios de la Compañía. Por no existir otro punto que tratar, la señora Presidente de la compañía, declara concluida la presente Junta. Siendo las 12h30.- Firman todos los socios asistentes a la presente Junta:

Sr. Ernesto René Merchán Argudo
SOCIO – GERENTE DE LA COMPAÑÍA – SECRETARIO DE LA JUNTA

Sra. Luisa Magdalena Fontana Zamora
SOCIA – PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA – PRESIDENTA DE LA JUNTA



**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA M. Y F. MERCHAN Y FONTANA
CIA. LTDA., REALIZADA EL 10 DE ABRIL DE 2015**

SOCIO	No. PARTICIPACIONES	FIRMA
ERNESTO RENÉ MERCHÁN ARGUDO	1.020	
LUISA MAGDALENA FONTANA ZAMORA	980	
TOTAL:	2.000	

LO CERTIFICO:


ERNESTO RENÉ MERCHÁN ARGUDO
SECRETARIO DE LA JUNTA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190146812001
RAZON SOCIAL: DISTRIBUIDORA M. Y F. MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: DISTRIBUIDORA M. Y F. MERCHAN Y
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MERCHAN ARGUDO ERNESTO RENE
CONTADOR: RONQUILLO GARCES KAROL RAQUEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	15/08/1992	FEC. CONSTITUCION:	15/08/1992
FEC. INSCRIPCION:	20/08/1992	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	15/01/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, VETERINARIOS Y ADITIVOS PARA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Ciudadela: URBANIZACION ENTRE RIOS
 Calle: SEGUNDA Número: SOLAR 18 Manzana: X-1 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA IGLESIA SANTA TERESITA
 Telefono Trabajo: 042834868 Telefono Trabajo: 042837696 Telefono Trabajo: 042837696 Email: merfon@iclaro.com.ec Web:
 WWW.MERCHANYFONTANA.COM Celular: 0997830561

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 006

ABIERTOS:

JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS

CERRADOS:



[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCMENA

Lugar de emisión: GUAYAQUILAV. FRANCISCO Fecha y hora: 16/01/2015 09:25:40



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190146812001
RAZON SOCIAL: DISTRIBUIDORA M. Y F. MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 22/05/1995

NOMBRE COMERCIAL: DISTRIBUIDORA M Y F MERCHAN Y FONTANA C. LTDA. **FEC. CIERRE:** 31/12/2002

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS VETERINARIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: ATOCHA - FICOA Calle: MONTALVO Número: S/N Intersección: LOS CAPULIES Oficina: PB Telefono Domicilio: 823250

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 30/09/1999

NOMBRE COMERCIAL: DISTRIBUIDORA MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA **FEC. CIERRE:** 28/02/2002

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS VETERINARIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: PORTOVIEJO Calle: 10 DE AGOSTO Número: 627 Intersección: 18 DE OCTUBRE Y CHILE Telefono Domicilio: 633838

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 28/09/2009

NOMBRE COMERCIAL: DISTRIBUIDORA M Y F MERCHAN FONTANA **FEC. CIERRE:** 15/01/2015

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS VETERINARIOS
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS BIOACUATICOS Y AGROPECUARIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: AV. DOMINGO COMIN Número: 1711 Intersección: 97 Y 98
ONCE Referencia: FRENTE A LA GASOLINERA MOVIL Web: WWW.MERCHANYFONTANA.COM Celular: 0978304444
merfon@iclaro.com.ec Telefono Trabajo: 042834868 Fax: 042834868



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCMENA Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 16/01/2015 09:25:40



DISTRIBUIDORA MYF MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA.

Guayaquil 08 de Octubre del 2013

Señor
ERNESTO RENE MERCHAN ARGUDO
Ciudad.-

De mis consideraciones: Cúmpleme informarle que la junta General de la **COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA MYF MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA**, en su sesión celebrada el día de hoy 8 de octubre del 2013, tuvo el acierto de elegir a usted como **GERENTE** de la misma por un periodo de dos años, con las atribuciones constantes en los Estatutos de la Compañía. **Este nombramiento reemplaza al inscrito el día 16 de noviembre del 2011.**

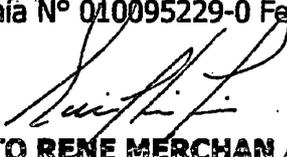
En el ejercicio a su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, tendrá capacidad para suscribir a su nombre y por si solo toda clase de actos o contratos directamente relacionados con el objeto social y de acuerdo a la cuantía establecida en los estatutos.

Los estatutos sociales de la Compañía constan en la escritura Pública otorgada ante el señor Notario segundo del Cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el día 28 de Mayo de 1992, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con el numero 141-el 15 de junio de 1992.

Atentamente


Luise Magdalena Fontana Zamora

SECRETARIA AD-HOD DE LA JUNTA ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA MYF MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA., para el cual he sido elegido, siendo mi nacionalidad Ecuatoriana, con cedula de ciudadanía N° 010095229-0 Fecha UT supra Guayaquil


ERNESTO RENE MERCHAN ARGUDO
Gerente



 **LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD MERCANTIL ADJUNTA.**

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 48.993
FECHA DE REPERTORIO: 24/oct/2013
HORA DE REPERTORIO: 15:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **DISTRIBUIDORA MYF MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA.**, a favor de **ERNESTO RENE MERCHAN ARGUDO**, de fojas 6.892 a 6.894, Registro de Nombramientos número 2.227.

ORDEN: 48993

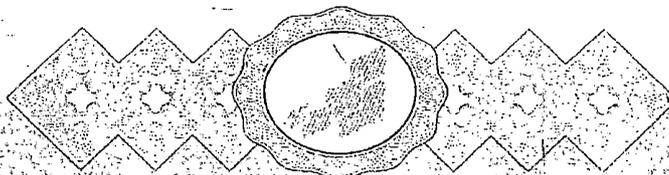


Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 11 de noviembre de 2013

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0689286

NOTARIA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN



AB. MAGNI ENCALADA DUFFER

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
TERCER TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA M. Y F. MERCHAN Y
FONTANA CIA. LTDA. RUBRICADA POR MÍ LA NOTARIA,
QUE SELLO Y FIRMO EN SAMBORONDÓN, HOY
CATORCE DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2.015.-



AB. MAGNI ENCALADA DUFFER
NOTARIA CUARTA CANTÓN SAMBORONDÓN



TRÁMITE NÚMERO: 130

5886022EXYJNOU

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE RÉPERTORIO:	107
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	47
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0100952290	MERCHAN ARGUDO ERNESTO RENE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

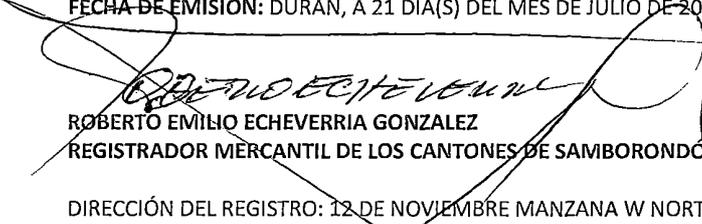
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /GUAYAQUIL /29/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIBUIDORA M. Y F. MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

ERNESTO RENÉ MERCHÁN ARGUDO (VALOR: USD 35.190,00) # DE PARTICIPACIONES: 3.519 (%: 51,00%);
LUISA MAGDALENA FONTANA ZAMORA (VALOR: USD 33.810,00) # DE PARTICIPACIONES: 3.381 (%: 49,00%)

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


ROBERTO EMILIO ECHEVERRIA GONZALEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE B DE REGISTRO CIVIL



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

28 AGO 2015

R E C I B I D O

Hora: 11:20 Firma: DSuley

Edison

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

19/AUG/2015 11:46:03 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: 32118 - 0

REGISTRO MERCANTIL DE DURAN AB
ECHEVERRIA ROBERTO

Expediente: 31323

RUC: 0190146812001

Razón social:

DISTRIBUIDORA M. Y F. MERCHAN Y
FONTANA CIA. LTDA.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA CIA

Revise el estado de su tramite por INTERNET 105
Digitando No. de trámite, año y verificador =